



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Viernes, 25 de septiembre

Núm. 218

Depósito Legal: Z, núm. 1 (195

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial

Pliego de condiciones para el servicio de calefacción

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de los corrientes, el pliego de condiciones que ha de regir para el suministro de calefacción a las dependencias del Palacio Provincial durante la temporada 1959-60, quedan expuestos al público en el Negociado de Gobernación (Secretaría General) de la Excma. Diputación, en horas hábiles de oficina, por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.836

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 del actual, aprobó las modificaciones introducidas en las Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir para el año 1960.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 722 de la Ley de

Régimen Local, queda expuesto el expediente al público en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones que presenten por duplicado los interesados legítimos.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

SECCION SEXTA

Núm. 3.849

ASIN

Subasta de pastos

El día 14 de octubre próximo, a las nueve horas de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de los pastos del monte denominado "Dehesa de Bartioco", catalogado con el número 137, y para el año forestal de 1959-60, bajo el tipo de tasación de 26.544 pesetas, la cual se celebrará con sujeción a los pliegos de condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el día 20 del mismo mes, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Asin, 19 de septiembre de 1959.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.893

BALCONCHAN

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1959-60, publicado en "Boletín Oficial" extraordinario de 10 de septiembre, se anuncia para el día 5 de octubre próximo y hora de las trece la subasta de los pastos del monte número 128, titulado "El Rebollar", para 750 cabezas lanares y 10 cabras, por el tipo de tasación de pesetas 4.000, cuyo acto tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

Balconchán, 19 de septiembre de 1959. — El Alcalde, Mariano Cortés.

Núm. 3.763

GOTOR

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día 14 de septiembre actual, acordó por unanimidad sacar a concurso-subasta la ejecución de la obra de conducción de aguas para el abastecimiento de la localidad, por medio de fuentes públicas, bajo el tipo de pesetas 236.879'24, a la baja.

El plazo para la ejecución de la obra será el de seis meses, a partir de la fecha en que se notifique al rematante la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás están de manifiesto en la Comisión Provincial del Servicio Técnico y en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional la cantidad de 4.737'60 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán, por el propio licitador o persona legalmente autorizada, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al señalado para la subasta.

La referida subasta se verificará en la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los quince a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán días hábiles.

Gotor, 15 de septiembre de 1959.—El Alcalde, José Roy.

Núm. 3.781

HERRERA DE LOS NAVARROS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública denominados "El Común" y "El Pinar", pertenecientes a este Municipio.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Si no se formularan reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se celebrarán dichas subastas a las diez y once horas, respectivamente, del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontando el día de su inserción, procediéndose a la apertura de pliegos ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto, en la Casa Consistorial.

Las características de los aprove-

chamientos cuyas subastas se anuncian son las siguientes:

Pastos

"El Común": Para 3.000 cabezas de ganado lanar y 300 de cabrío. Tasación, 90.000 pesetas. Plazo del disfrute, año forestal de 1959-60.

"El Pinar": Para 600 cabezas de ganado lanar. Tasación, 13.000 pesetas. Plazo del disfrute, 1.º de octubre de 1959 a 3 de mayo de 1960.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de tasación de cada subasta.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe por el que se adjudique cada una de ellas.

Las pliegos se presentarán, en los días laborables y horas de nueve a trece, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior a la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y conforme al modelo que se facilitará en dicha dependencia.

Si quedasen desiertas estas subastas por falta de licitadores, se celebrarán otras segundas, en el mismo local, hora, tasación y condiciones señaladas para las primeras, al quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquéllas.

Herrera de los Navarros, 17 de septiembre de 1959.—El Alcalde, S. Bedoya Rico.

Núm. 3.781

HERRERA DE LOS NAVARROS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta los aprovechamientos de maderas y leñas de los montes de utilidad pública denominados "El Pinar" y "Dehesa de Luquillo", pertenecientes a este Municipio.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Si no se formularan reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se celebrarán dichas subastas en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce y trece horas, respectivamente, del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, tam-

bién hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontando el día de su inserción, procediéndose a la apertura de pliegos ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto.

Servirán de base para las subastas los pliegos de condiciones técnicas fijadas por el Distrito Forestal y los de económico-administrativas aprobados por este Ayuntamiento, y se tendrá en cuenta para las mismas la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de octubre de 1952), y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las características de los aprovechamientos cuyas subastas se anuncian son las siguientes:

Maderas y leñas

"El Pinar": Número de árboles, 2.068. Especie, pino pinaster (negral). Cubicación, 202 metros cúbicos de maderas, 459 estéreos de leñas gruesas y 1.026 de menudas. Clasificación, grupo 3.º Certificado profesional, clase D. Tipo de tasación, 183.300 pesetas en alza. Plazo disfrute, 1.º de octubre de 1959 a 31 de marzo de 1960.

"Dehesa de Luquillo": Número de árboles, 90. Especie, chopo. Cubicación 63 estéreos de leñas gruesas y 45 de menudas. Clasificación, grupo 3.º Certificado profesional, clase D. Tipo de tasación, 12.000 pesetas en alza. Plazo disfrute, 1.º de octubre de 1959 a 31 de marzo de 1960.

Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de tasación de cada subasta.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe por el que se adjudique cada una de ellas.

Las pliegos se presentarán, en los días laborables y horas de nueve a trece, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior a la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y conforme al modelo oficial que expresa la norma 6.ª de la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952.

Si quedasen desiertas estas subastas por falta de licitadores, se celebrarán otras segundas, en el mismo local, hora, tasación y condiciones señaladas para las primeras, al quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquéllas.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos ocasionen los anuncios

de subasta, formalización de contrato, derechos reales, timbre, impuestos, autorización de corta e importe de la gestión técnica, así como los de marcaje de los árboles a cortar.

Herrera de los Navarros, 17 de septiembre de 1959.—El Alcalde, S. Becaya Rico.

Núm. 3.825

LITUENIGO

Con observancia del Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de fecha 10 del actual, se anuncia la celebración de la subasta que más abajo se indica, para el día siguiente después de haber transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia; ante el señor Alcalde o Concejales en quien delegué, y a la hora que también se indica, en la Casa Consistorial.

Pastos

Montes "Las Majadas" y "Valdecasajares": Para 800 cabezas lanares. Tipo de tasación, 16.000 pesetas, por todo el año forestal.

Hora de la subasta, once treinta de la mañana.

De declararse desierta esta subasta, se celebrará otra media hora después, con las mismas condiciones.

Lituénigo, 17 de septiembre de 1959. El Alcalde, Fortunato Pellicer.

Núm. 3.805

LUESIA

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones por los que ha de regir la subasta pública de 2.620 pinos y 1.726 hayas de los montes de utilidad pública de este Municipio, para el año forestal de 1959-60, comprendidos en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia correspondiente al día 10 del actual, se exponen al público por un plazo de ocho días hábiles, conforme a lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 312 de la Ley de Régimen Local (texto refundido), al objeto de oír reclamaciones.

Luesia, 18 de septiembre de 1959. — El Alcalde, Daniel Aragüés.

Núm. 3.837

LUESIA

Por acuerdo de este Ayuntamiento y de conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" ex-

traordinario de la provincia del día 10 del que cursa, se anuncia la primera subasta, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para el año forestal de 1959-60, de los aprovechamientos de pastos de los montes siguientes:

Montes denominados: "Fayanás", "Iguarela y Artasa" y "El Val", números 202, 203 y 204 del Catálogo, para 8.200 cabezas de ganado lanar y 375 de ganado mayor, siendo el tipo de tasación el de 120.600 pesetas y el plan del disfrute el marcado en el mencionado Catálogo.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, y que de no presentarse, o resueltas las reclamaciones que hubiere, se celebrará la subasta el día 30 del actual mes de septiembre, a las cinco de la tarde, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue y con la asistencia de un funcionario de Montes o de la Guardia Civil, así como del Secretario municipal, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le presente mediante poder, ajustadas al modelo que al final se inserta, y el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal el 5 por 100 del tipo de subasta en concepto de garantía provisional, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate.

El rematante satisfará dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva la totalidad de la cantidad por la cual se le hubiese adjudicado.

Dichas proposiciones podrán presentarse hasta media hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, todos los días laborables, de diez a doce, en cuyo sobre debe consignarse lo siguiente:

"Proposición para tomar parte en la subasta de los aprovechamientos de pastos de los montes "Fayanás", "Iguarela y Artasa" y "El Val".

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el día indicado, a las diecinueve horas, por el mismo tipo de tasación, requisitos y condiciones.

Luesia, 16 de septiembre de 1959. El Alcalde, Daniel Aragüés.

Modelo de proposición

D., vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para el aprovechamiento por subasta de los pastos de los montes números 202, 203 y 204 del Catálogo, denominados "Fayanás", "Iguarela y Artasa" y "El Val", del Municipio de Luesia (Zaragoza), me obligo a realizar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a los expresados pliegos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en cifra y letra).

(Lugar, fecha y firma del interesado).

Núm. 3.804

MALPICA DE ARBA

En cumplimiento a cuanto se tiene acordado por este Ayuntamiento, y con sujeción al vigente Plan de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de fecha 10 de septiembre actual, así como a los pliegos de condiciones que por término de ocho días se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, se hace constar que de no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, transcurridos que sean veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de que sea inserto el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, mediante pliego cerrado, según modelo y formalidades que obran en el expediente, se admiten proposiciones para optar a la subasta de pastos del monte denominado "El Vedado", número 206 del Catálogo de esta jurisdicción, con capacidad para 200 lanares y 30 mayores, por el tipo de tasación en alza de 17.100 pesetas y una época de disfrute, contada desde la adjudicación definitiva, hasta el 30 de junio de 1960, terminando la recepción de proposiciones media hora antes de la apertura de plicas, que tendrá lugar por la Mesa de subasta, que presidirá el señor Alcalde o Concejales delegado, al siguiente día, también hábil, del término de veinte días anteriormente señalado.

Malpica de Arba, 15 de septiembre de 1959. — El Alcalde, Jesús Campos.

Núm. 3.892

MALUENDA

Conforme al pliego general del Patrimonio Forestal del Estado, el día 28 del actual saldrán en subasta pública los aprovechamientos forestales siguientes:

Pastos

Monte "Dehesa Valmayor": Para 300 cabezas por temporada, disfrute de 1.º de marzo a 30 de julio de 1960. Tasación, 9.000 pesetas. A las trece horas.

De no haber postor en la subasta, se celebrará, en igual hora, tipo y condiciones, el día 3 de octubre.

Maluenda, 18 de septiembre de 1959. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.892

MALUENDA

Conforme al pliego general del Distrito Forestal y a los económicos del Ayuntamiento, el día 28 del actual saldrán en subasta pública los aprovechamientos forestales 1959-60 siguientes:

Pastos

Monte público número 69 a), "Valmayor": Para 300 lanares y 6 cabrias. Tipo, 19.440 pesetas. A las doce horas.

Monte público 69 b), "El Rato": Para 500 lanares y 15 cabrio. Tipo, 22.400 pesetas. A las doce horas quince minutos.

Piedra

800 metros, igual monte. Tasación, 8.000 pesetas. A las doce y treinta horas.

De no haber postor en alguna de dichas subastas, se celebrarán, en iguales horas, tipos y condiciones, el 3 de octubre.

Maluenda, 18 de septiembre de 1959. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.852

MORATA DE JILOCA

Con arreglo al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de 10 de los corrientes, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 30 del actual y horas que se señalan tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

Pastos

"Campo y Monte Blanco": Para 500 lanares, en 10.000 pesetas en alza, a las doce horas.

Piedra del mismo monte: 500 metros cúbicos, en 5.000 pesetas en alza, a las doce treinta.

Pastos

Monte "Portillo y Valdarón": Para 360 lanares, en 10.000 pesetas en alza, a las trece horas.

De quedar desierta alguna de ellas se celebrará otra segunda subasta el día 7 de octubre próximo, a la misma

y en las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera.

Morata de Jiloca, 18 de septiembre de 1959.— El Alcalde, Arsenio Martínez.

Núm. 3.783

PERDIGUERA

Habiendo concedido el Distrito Forestal a este Ayuntamiento el aprovechamiento de pastos de los montes "Asteruelas y Vedado", de este término municipal, para el año 1959-60, por el presente se anuncia subasta pública para su venta, con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1953.

El plazo que se concede para presentar proposiciones es el de veinte días hábiles, que contará desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina.

Las mismas habrán de sujetarse a las formalidades que se exigen en el pliego de condiciones particulares y económicas, que deberán consultar los licitadores en el expediente general expuesto al público en las Casas Consistoriales, advirtiéndose que la apertura de pliegos se efectuará en la fecha inmediata siguiente, asimismo hábil, a la en que termine dicho plazo, a las once y once treinta horas.

Detalle del aprovechamiento

Monte "Asteruelas": 3.000 cabezas lanares. Tasación, 66.000 pesetas.

Monte "El Vedado": 1.500 cabezas lanares. Tasación, 33.000 pesetas.

Epoca del disfrute, año forestal 1959-60.

En el caso de quedar desiertas, se celebrarán otras segundas el día siguiente hábil a la misma al que en que hayan pasado otros cuatro días, también hábiles, en los referidos salón y hora.

Perdiguera, 16 de septiembre de 1959. — El Alcalde, Pedro Bescós.

Núm. 3.865

ORERA DE CALATAYUD

Subasta de maderas y leñas

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1959-60, de acuerdo con las condiciones que se expresan en dicho Plan y en las económico-administrativas de este Ayuntamiento, se sacan

a subasta 1.679 pinos, con un volumen de 246 metros cúbicos de madera y 470 estéreos de leñas gruesas, por el precio de tasación de pesetas 151.618, calculadas en conjunto para los metros cúbicos y leñas.

La fianza provisional será el 5 % de la tasación, y la definitiva, del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

El importe de la cantidad en que sea adjudicada deberá ingresarse en Arcas municipales antes de empezar a realizar los trabajos.

La subasta tendrá lugar el día 20 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, asistido del Secretario.

Las proposiciones, reintegradas y con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en Secretaría todos los días hábiles, durante las horas de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior al señalado para la subasta, y hora de las doce, acompañadas por separado del resguardo de haber constituido la fianza provisional y el documento nacional de identidad que acredite su personalidad.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, en las mismas condiciones y hora que la primera.

El importe de este anuncio y reintegro del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Orera de Calatayud, 20 de septiembre de 1959. — El Alcalde, Silvestre Gómez.

* * *

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia, con residencia en, calle, núm. ..., con carnet de identidad número, expedido en el día ... de de 195 ..., y en posesión del certificado profesional de la clase ..., número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día ... de de 195 ..., de 346 metros cúbicos de madera y 470 estéreos de leñas gruesas de pino del monte "Alto Pinar", de este Municipio ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Núm. 3.848

ORES

Subasta de pastos

El día 1.º de octubre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos, para el año forestal de 1959-60, de los montes de utilidad pública de este término municipal denominados "El Fragal", "Casa del Cheso", "Mingota" y "Valdearatas", números 162, 162 a), 163 y 164 del Catálogo, por el tipo en alza de pesetas 42.120, y para 1.650 cabezas de ganado lanar, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 10 del mismo, a las once horas y en iguales condiciones.

Orés, 17 de septiembre de 1959.— El Alcalde, S. Cortés.

Núm. 3.871

PANIZA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 3 de octubre próximo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta pública de los pastos del monte público número 120, denominado "Nuestra Señora del Águila".

El disfrute se halla sujeto al pliego de condiciones facultativas y económicas figurado en el Plan general de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 10 del actual.

Si esta subasta quedase desierta, se celebrará la segunda a las trece horas del mismo día.

Paniza, 19 de septiembre de 1959. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.901

RETASCON

El día 14 de octubre próximo, a las doce horas, en el salón del Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, tendrán lugar, ajustadas al Plan general, las subastas de pastos siguientes:

121 a), monte "Comunal": Para 1.000 reses lanares y 5 cabrios. Tasación, 10.000 pesetas.

121 b), monte "Dehesa Esperizo-

nal": Para 1.000 reses lanares y 5 cabrios. Tasación, 4.000 pesetas.

Retascón, 21 de septiembre de 1959. El Alcalde, Hilario Monterde.

Núm. 3.891

RUESCA

Subastas

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1959-1960 y a las condiciones económico-administrativas de este Ayuntamiento, el día 15 de octubre próximo tendrán lugar las subastas de los aprovechamientos del monte "El Pinar", bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal delegado, que se indican a continuación:

Pastos

Para 300 reses lanares, por el tipo en alza de 4.200 pesetas, a las dieciséis horas.

Colmenas

Para 50, por el tipo en alza de pesetas 250, a las diecisiete horas.

Maderas

Por 86 pinos maderables en pie, en rollo y con corteza, que cubican 30 metros cúbicos y 24 estereos de leña gruesa procedente de estos pinos, por el tipo en alza de 12.120 pesetas, a las dieciocho horas.

A esta subasta solamente podrán concurrir los que se hallen en posesión del carnet correspondiente.

En ambas subastas se admitirán los pliegos, todos los días hábiles, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

De quedar desierta alguna de ellas, se celebrará la segunda a los ocho días hábiles siguientes, en las mismas condiciones y hora que las primeras.

El importe de los anuncios y reintegro del expediente será de cuenta de los adjudicatarios.

Ruesca, 19 de septiembre de 1959. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.835

SAN MATEO DE GALLEGO

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos al público por el plazo reglamentario, el día 1.º de octubre próximo, a las horas que se indican, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de

aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

A las doce horas: La primera subasta de aprovechamiento de pastos del monte núm. 268 a) del Catálogo, denominado "Vedado Alto del Horno", para 412 reses lanares, por el tipo en alza de 9.000 pesetas.

A las doce treinta: La primera subasta del aprovechamiento de pastos de los montes de propios del Municipio, por el tipo en alza de pesetas 120.000.

De quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará una segunda el día 3 de dicho mes, a las mismas horas y bajo las mismas condiciones.

San Mateo de Gállego, 12 de septiembre de 1959. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.339

SANTA EULALIA DE GALLEGO

El señor Alcalde de Santa Eulalia de Gállego,

Hace saber: Que con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales que se publica en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia del día 10 del actual, y a los pliegos de condiciones económicas-facultativas de manifiesto en esta Secretaría, el día hábil que haga veinte a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta de los pastos de los montes de utilidad pública de este término municipal que se detallan a continuación:

Nombre del monte: "Boalar".

Para reses lanares: 300.

Tipo de tasación, en alza: Pesetas 12.600.

Hora de apertura de los pliegos de proposiciones: A las nueve horas.

Nombre del monte: "Bocalete".

Para reses lanares: 250.

Tipo de tasación, en alza: Pesetas 10.500.

Hora de apertura de los pliegos de proposiciones: A las nueve treinta.

Nombre del monte: "El Común".

Para reses lanares: 250.

Tipo de tasación, en alza: 9.900 pesetas.

Hora de apertura de los pliegos de proposiciones: A las diez.

Nombre del monte: "Trozo de Gárules".

Para reses lanaras: 100.

Tipo de tasación, en alza: 4.200 pesetas.

Hora de apertura de los pliegos de proposiciones: A las diez treinta.

El plazo del aprovechamiento comprende desde el día 1.º de octubre de 1959 hasta el 31 de julio de 1960.

Los pliegos de proposiciones se podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta quince minutos antes de proceder a su apertura.

Si esta subasta quedase desierta, se celebrará segunda subasta tres días después, en el mismo sitio y hora.

Santa Eulalia de Gállego, 16 de septiembre de 1959.— El Alcalde (ilegible).

Núm. 3.900

TALAMANTES

Por acuerdo del Ayuntamiento, y con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1959-1960, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 10 de septiembre actual (extraordinario), se anuncia la celebración de las subastas que más abajo se indican, para el día 8 de octubre próximo, en las horas que para cada una de ellas se fijan, las que tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Subasta de pastos

Montes números 57, 58 y 59 del Catálogo, para 2.200 cabezas de ganado lanar y 60 de ganado cabrío, por el tipo de tasación de 56.000 pesetas, a las once horas.

Subasta de espliego

Montes números 57, 58 y 59 del Catálogo, para 750 quintales métricos de espliego, por el tipo de tasación de 15.000 pesetas, a las once treinta horas.

Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y caso de quedar desierta alguna de dichas subastas se celebrarán las segundas a las doce y doce treinta horas, respectivamente, en el mismo local, día y condiciones de la primera.

El pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contrata-

ción de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Talamantes, 18 de septiembre de 1959.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.807

TAUSTE

El Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, en sesión de 16 de septiembre actual, acordó arrendar, mediante subasta pública, los aprovechamientos de pastos y colmenas, durante el año forestal de 1959 a 1960, en los montes de este término municipal, que seguidamente se expresan, por los tipos en alza que también se indicarán, con sujeción al pliego de condiciones facultativas publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario del día 19 del que cursa y al económico-administrativo redactado por la Comisión de Montes, y aprobado en la antes calendada sesión municipal plenaria.

Monte "Alto", número 171 del Catálogo (de 3.050 hectáreas): Cupo señalado, 2.250 cabezas de ganado lanar y 50 cabezas de ganado de otras especies que no sea cabrío; tipo de subasta, 86.969 pesetas en alza; apertura de pliegos, a las diez treinta horas.

Monte "Los Llanos", número 171-A del Catálogo (de 2.811 hectáreas): Cupo señalado, 3.465 cabezas de ganado lanar; tipo de subasta, 80.816 pesetas en alza; hora en que habrá de celebrarse, a las once de su mañana.

Monte "Sierra de la Virgen", número 172 del Catálogo (de 700 hectáreas): Cupo señalado, 250 cabezas de ganado lanar; tipo de subasta, 20.125 pesetas, en alza; hora en que ésta tendrá lugar, a las once treinta.

Monte "Alto", número 171 del Catálogo (de 3.050 hectáreas): Cupo señalado, 150 colmenas; tipo de subasta, 750 pesetas en alza; hora en que ésta habrá de celebrarse, a las doce.

Los pliegos de condiciones de que se ha hecho mérito, y que han de regir estas licitaciones, estarán de manifiesto al público en la tablilla de edictos de este Consistorio, pudiendo presentar reclamaciones escritas en la Secretaría municipal por plazo de ocho días hábiles, al amparo del art. 312 de la Ley y su concordante, el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, con apercibimiento de que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Si todas o alguna de estas subastas no fueren rematadas, se celebrará una segunda subasta a la misma hora del siguiente día, con sujeción a los mismos tipos y condiciones señalados para las primeras, en todas las cuales se observarán los preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9

de enero de 1953, que se quieren tener aquí por reproducidos a todos sus efectos.

De no producirse reclamaciones y, en todo caso, resueltas éstas, la apertura de pliegos, ajustadas al modelo del pie, se efectuará en el salón de actos de esta Casa Consistorial a la hora señalada del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cuyo período de tiempo habrán de presentarse en la Secretaría de la Corporación, acompañadas del resguardo del depósito y del documento nacional de identidad del licitador, así como reintegradas con timbre de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía.

Tauste, 18 de septiembre de 1959. — El Alcalde, Antonio Jaraute.

* * *

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, enterado del anuncio de subasta publicado por el Muy Ilustre Ayuntamiento de Tauste para el aprovechamiento de pastos y colmenas durante el año forestal de 1959 a 1960, ofrece por el remate de la subasta (la que fuere), la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando, además, las condiciones para regir en la misma subasta, que el que suscribe declara conocer en todo su detalle.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Núm. 3.834

TOBED

Aprobados los pliegos de condiciones para las subastas de pastos y colmenas de los montes de utilidad pública propiedad de este Municipio, para el año forestal 1959-60, comprendidos en el Plan general publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia del día 10 de septiembre actual, quedan expuestos al público, conforme a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pastos

Monte "Valvillano", número 77 del Catálogo: Pastos para 1.000 cabezas de ganado lanar; tasación, 25.000 pesetas.

Colmenas

Monte "Valvillano": Aprovechamiento para 100 colmenas. Tasación, 500 pesetas.

Las subastas se celebrarán en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario, que dará fe del acto, el día 27 del actual, a

las doce y doce y media horas, respectivamente, con sujeción a los pliegos de referencia.

Si alguna de estas subastas queda desierta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda al día siguiente, en el mismo local y condiciones que la primera, a la misma hora y tipos.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de subasta y anuncio.

Tobad, 12 de septiembre de 1959.—
El Alcalde, César Jimeno.

Núm. 3.841

TORRALBILLA

El día 8 de octubre próximo, a las horas que se indican, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o del Concejal en quien delegue, las subastas siguientes, con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales del año actual y a los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento, con asistencia de un miembro de la Corporación, un representante del Distrito Forestal y del Secretario, que dará fe del acto.

Leñas

A las diez horas: Monte núm. 126, cuartel "Sitios Hondos", Tipo de tasación, 23.999 pesetas.

Pastos

A las diez y media: El mismo monte, para 800 lanares y 10 mayores; tasación, 21.500 pesetas.

Colmenas

A las once: El mismo monte, para 60 colmenas; tasación, 300 pesetas.

Caza

A las once y media: El mismo monte, quinta anualidad, adjudicadas a D. Eloy Pérez; tasación, 5.375 pesetas.

Si quedase desierta alguna de estas subastas, se celebrarán las segundas el día 10, a las mismas horas y con igual tasación.

Torralbilla, 17 de septiembre de 1959. — El Alcalde, Donato Sáiz.

Núm. 3.790

TORRELAPAJA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de fecha 10 del actual, se anuncia la subasta para el aprovechamiento de pastos, para

900 reses lanares, en el monte "La Sierra, Los Poyales y Vallehermoso", de este término municipal, durante el año forestal 1959-60, bajo el tipo en alza de 17.500 pesetas, siendo por cuenta del rematante el pago de anuncios, reintegros y demás gastos que se originen.

Las proposiciones deberán presentarse, en pliego cerrado y reintegrado, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, debiendo ir acompañadas, del resguardo provisional de haber ingresado en Depositaria municipal la cantidad de 350 pesetas, que será elevado al 5 por 100 del importe de la subasta por el que resulte rematante de la misma, y devuelta a los demás licitadores.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento al siguiente día hábil y a las diez horas.

Se tendrán en cuenta las disposiciones vigentes en materia de Contratación Local.

Torrelapaja, 15 de septiembre de 1959.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.850

TIERGA

Por acuerdo de esta Corporación, y previa autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, y con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales y pliegos de condiciones facultativas y económicas formados, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el próximo día 8 de octubre y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, mediante pliego cerrado y con sujeción al formato que al pie se expresa, la subasta de 1.242 pinos (282 metros cúbicos de madera y 372 estéreos de leña gruesa) del monte de utilidad pública propiedad de este Municipio denominado "El Pinar", número 76 c) del Catálogo general, sito en este término municipal.

Podrán tomar parte en esta subasta, mediante pliego cerrado, todos los poseedores de carnet profesional de las clases A, B o C, presentando dichos pliegos hasta cinco minutos antes de la hora señalada para la apertura de pliegos, que será a las doce de la mañana de dicho día.

El precio de licitación en alza es el de 121.900 pesetas. La fianza provisional será del 2 por 100 del remate, y la definitiva, el 5 por 100 de

la cantidad en que sea adjudicada dicha subasta.

En caso de que esta primera subasta quede desierta, se celebrará otra segunda a los ocho días siguientes, a la misma hora y en el mismo local.

Los gastos de anuncio, formalización de contrato, señalamiento, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Tierga, 9 de septiembre de 1959.—
El Alcalde, José Gil.

* * *

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, profesión, domiciliado en, calle, número, bien enterado de las condiciones fijadas para la subasta del aprovechamiento de madera y leña de 1.242 pinos en el monte de "El Pinar", número 76 c) del Catálogo, propiedad del Municipio de Tierga, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la suma de... pesetas y céntimos (en letra). Está en posesión del carnet o certificado clase, número

Tierga a de de 1959.—

(Firma y rúbrica)

Núm. 3.850

TIERGA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales del año 1959-1960, publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia del día 10 del presente mes, se saca a subasta pública, conforme a las condiciones facultativas y económicas establecidas en los correspondientes pliegos de condiciones formados a tal efecto, los siguientes aprovechamientos:

Pastos

El aprovechamiento de pastos, por un año, en los montes de utilidad pública números 76 e), 76 f) y 76 d) del Catálogo general, denominados "Camplanes", "Valdelosa" y "Dehesa Carnicera y Valengua", para 4.500 cabezas de ganado lanar y 200 de ganado cabrío. Su tasación, 105.000 pesetas. Tendrá lugar a las diez horas de la mañana.

El aprovechamiento de los pastos, por un año, de la dehesa propiedad de este Municipio denominada de "La Sarre", de este término municipal. Su tasación, 8.000 pesetas. Tendrá lugar a las diez horas y treinta minutos.

Arcillas

El aprovechamiento de 60 metros cúbicos de piedra de arcilla en el monte de utilidad pública núm. 76 f) del Catálogo general, denominado de "Valdelosa", antigua cantarería o puente de fábrica. Tasación, 600 pesetas. Tendrá lugar a las once horas.

Yeso

El aprovechamiento de 60 metros cúbicos de tierra de yeso, en el monte de utilidad pública número 76 e) del Catálogo general, denominado "El Pinar", partida "Navillas". Su tasación, 600 pesetas. Tendrá lugar a las once treinta de la mañana.

Las subastas de estos aprovechamientos tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, y con asistencia de la Comisión de Montes del mismo y del Secretario de esta Corporación, que dará fe de los actos, el próximo día 8 de octubre y horas que para cada uno de ellos se citan.

Si quedase desierta por falta de licitadores alguna o algunas de las subastas anunciadas, se celebrarán otras segundas, en el mismo local y a las mismas horas, a los ocho días siguientes.

Tierna, 9 de septiembre de 1959.—
El Alcalde, José Gil.

Núm. 3.380

TRASOBARES

Con autorización del Distrito Forestal, y previo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y Reglamento de Contratación Local, para la adjudicación de los aprovechamientos forestales que más adelante se indican, de los montes de utilidad pública denominados "Dehesa Privilegiada", "Dezcha del Río" e "Izquierda del Río".

Las proposiciones para tomar parte en las subastas serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al en que tenga lugar la publicación de este anun-

cio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y deberán ajustarse al pliego de condiciones aprobado.

La apertura de pliegos dará comienzo a las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el referido plazo, y se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial.

Si alguna de las subastas quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta el siguiente día hábil, a la misma hora y bajo las mismas formalidades y condiciones.

Cuadro de subastas

1.^a Pastos para 3.200 cabezas de ganado lanar y 96 de cabrío; precio inicial, 70.000 pesetas; plazo de disfrute, año forestal.

2.^a Pastos en superficies repobladas de pinos, para 630 cabezas de ganado lanar; precio inicial, 3.900 pesetas. Plazo de disfrute, 1.^o de febrero a 30 de junio de 1960.

3.^a Ocupación con colmenas, en número de 350; precio inicial, pesetas 3.500; disfrute, año forestal.

4.^a Espliego para esencia, por 500 quintales métricos y precio en alza de 10.000 pesetas; plazo de disfrute, año forestal.

Trasobares, 15 de septiembre de 1959.— El Alcalde, Francisco Aznar.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 3.854

JUZGADO NUM. 1

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 188 de 1958 por el Procurador señor Bravo, en nombre de don

Santiago Díaz Cimorra, contra don Luis Lahoz Val (domiciliado en Monterregado, 5, de esta ciudad), en reclamación de 3.097'65 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de octubre próximo, a las once horas, los muebles embargados al demandado que a continuación se expresan:

Un aparato de radio marca "Invicta", modelo "Excelsior C", de seis lámparas y cuatro mandos, dial redondo, en el que se lee en el centro "Rex", con su elevador reductor. Pericialmente tasado en 1.800 pesetas.

Un armario de luna de un cuerpo, con luna exterior, madera color nogal claro. Tasado en 500 pesetas.

Una mesilla noche, en madera del mismo color que el armario. Valorada en 75 pesetas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 2.375 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que podrá hacerse el remate a voluntad de ceder a un tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez, Ignacio de Lecea.— El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 3.773

JUZGADO NUM. 3

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de busca y captura de la procesada Demetria Pardillo Portillo, por la causa de este Juzgado número 274 de 1948, sobre hurto, por haber sido capturada.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez de instrucción, (ilegible.)

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.